

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 507 - 2010 -MDSM

San Miguel, 02 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 506-2010/MDSM se autoriza la licencia sin goce de haber por 30 días a Javier Documet Pinedo, Gerente de Participación Vecinal y Promoción Social, eficaz a partir del 03 de setiembre del 2010, con el propósito de que participe como candidato en las elecciones regionales y municipales 2010;

Que, en tal razón es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Participación Vecinal y Promoción Social en tanto dure la ausencia del titular, a fin de no afectar la prestación del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR a JORGE RAFAEL ARIAS SOTO, Subgerente de Organizaciones Sociales, las funciones de la Gerencia de Participación Vecinal y Promoción Social, por 30 (treinta) días a partir del 03 de setiembre de 2010

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

